



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

2017 - Año de las Energías Renovables

San Miguel de Tucumán, 25 JUL 2017

Expte. N° 725-16 Ref. N° 3-16

VISTO la Res. N° 2163-16, dictada por la Sra. Rectora ad-referéndum del Honorable Consejo Superior, referida a incorporar al presupuesto de esta Casa, correspondiente al ejercicio 2016, el crédito procedente del Fondo Nacional de Incentivo Docente (FONID), asignado por Resolución N° 1637-2016 E-APN – ME del Ministerio de Educación y Deportes de la Nación de fecha 5 de octubre del referido año, destinado a Docentes Medios, en concepto de cuotas 151,152 y 153 correspondientes a los meses de julio, agosto y septiembre del año antes mencionado, con Fuente de Financiamiento 1.1 – Tesoro Nacional, conforme al detalle que obra en planilla anexa al artículo 1º, por el importe de \$ 2.644.179,00;

Por ello y teniendo en cuenta lo dictaminado por la Comisión de Hacienda;

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE
TUCUMAN

-En Sesión Ordinaria de fecha 13 de junio de 2017-

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Convalidar la Res. N° 2163-16 dictada por la Sra. Rectora ad-referéndum del Honorable Consejo Superior a que se hace mención en el exordio.-

ARTICULO 2º.- Hágase saber, comuníquese a los Ministerios de Educación y Deportes de la Nación y de Economía de la Nación, a la Unidad de Auditoría Interna de la Universidad Nacional de Tucumán y a las Direcciones Generales de Administración y Presupuesto. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION N°
mt

0906 2017


Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán


Lic. ADRIAN G. MORENO
DIRECTOR
Despacho Consejo Superior
U.N.T